



BOLETIN OFICIAL DE LA



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CARRERAS AL TROTE

MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA DE TROTE

Ctra. Sóller, km. 3'5 (Hip. Son Pardo) 07004 Palma – Islas Baleares – España – Tel. +0034 971 46 85 08

Fax +0034 971 75 30 13 – info@fbtrot.com – www.federaciobaleardetrot.com

DEPÓSITO LEGAL PM 689 - 1961

Edita: FEDERACIÓ BALEAR DE TROT

1 Acuerdos de la junta directiva

1.1 - Lista de Forfaits

Queda EXCLUIDO del forfait-list GENERAL:

- Ecurie Es Canyaret SL (16/02/2021)

2 Caballos admitidos a correr

NACIONALES

Caballo	Sexo	Capa	Año Nacimiento	Origen del Caballo	Propietario/Representante/Entrenador
INDI	M	C	2018	AS D'ORO GUZZI LOBELL	PENYA SEGUI FLUXA MARTI TORMO M ^a MERCEDES SEGUI VILANOVA JOAN ANTONI
ION BOKO	M	C	2018	MUSCLES YANKEE (US) TABLE D'HOTE (SE)	CUADRA O'CONNELL PROJECT BAUZA BASSA JUAN BAUZA BASSA JUAN

3 Compra/venta

3.1 - Compra / venta

Fecha	Producto	Vendedor	Comprador
17/02/2021	HASTA LA VICTORIA AB	SCUDERIA TOSCANA MATAS PERY IRENE	MARGARITA RIERA FULLANA LLOBET NICOLAU BARTOLOME
18/02/2021	FAST JET SS	CUADRAS SON SAMA EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS SON SAMA SL	ANTONIO FERRER RIERA FERRER RIERA ANTONIO

4 Bajas para correr de caballos

A partir de esta fecha causan baja para participar en carreras oficiales los productos:

Producto	Año Nacimiento	Nº Carreras	Record
HARRY RID LOVE	2017	18	1'26"90 2100m. 04/10/2020

5 Programación

5.1 - Hipodrom Municipal de Manacor

AMPLIACIO PROGRAMACIO FEBRER 2021

Dissabte 27 de febrer de 2021: Prova Alevins:

Per cavalls de 4 i més anys Internacionals lliure inscripció. Regida per les normes de la Federació Balear de Trot. Minim 3, Maxim 8 amb 4 cavalls per pilot. Per conductors amb llicència alevín i aprenents menors de 18 anys i que no hagin obtingut més de 5 victòries. En cas de excés d'inscripció, seran eliminats els Aprenents amb més victòries, en cas d'igualtat els que més carreres públiques tinguin registrades com Aprenents, de persistir es farà un sorteig. En cas de excés d'inscripció d'alevins se efectuarà un sorteig. Distància: 2050 mts. Autostart.

5.2 - Hipodromo Antela

PROGRAMACIÓN HIPODROMO DE ANTELA

Domingo 14 de marzo

1. **Premio 1:** Para 3 i más años internacionales hasta los 200 mts. de colocación. 1.700 mts. Handicap. 200€ en premios (100 al 1º, 50 al 2º, 30 al 3º, 20 al 4º) Matrícula 10€.
 2. **Premio 2:** Para 3 i más años internacionales hasta los 250 mts. de colocación y que no ganaron ninguna carrera en el 2020 en el hipódromo de Antela. 2.300 mts. Handicap. 300€ en premios (150 al 1º, 76 al 2º, 40 al 3º, 24 al 4º) Matrícula 15€.
 3. **Premio 3:** Para 3 i más años internacionales de libre inscripción. 2.300 mts. Handicap. 400€ en premios (200 al 1º, 100€ al 2º, 60€ al 3º y 40€ al 4º) Matrícula 20€.
- Cierre de inscripciones: lunes 8 de marzo a las 9:00 horas.
 - Cierre de forfaits: martes 9 de marzo a las 10:00 horas.
 - Cierre declaración montas: martes 9 de marzo a las 12:00 horas.

6 Acuerdos del comisario

6.1 - Hipodrom Son Pardo

ACUERDO DEL COMISARIO FEDERATIVO

Visto el recurso presentado por **D. Antonio Riera Bennasar** contra la sanción propuesta en la "Premio Demetrius SF" disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 8 de febrero de 2021 por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda estimarlo. Por lo que se deja sin efecto la multa de 30 euros propuesta inicialmente.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

6.2 - Hipodrom Municipal Manacor

ACUERDOS DEL COMISARIO FEDERATIVO

1.- Visto el recurso presentado por **D. Aitor Vázquez Pont** contra la sanción propuesta en la "Premio Neruda" disputado en el Hipódromo de Manacor el pasado día 13 de febrero de 2021 por acción peligrosa al variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando con contacto al caballo nº 2 Genna Bambino; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda desestimarlos. Por lo que se ratifica la suspensión de licencia para conducir por 2 semanas propuesta inicialmente.

2.- Visto el recurso presentado por **Dña. Coloma Roig Monserrat** contra la sanción propuesta en la "Premio Haricot des Groix" disputado en el Hipódromo de Manacor el pasado día 13 de febrero de 2021 por atropellar al caballo nº 7 Coco Jambo, perjudicándolo, al pincharle la rueda del sulky; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y

el parte de los Srs. Comisarios se acuerda desestimarlos. Por lo que se ratifica la suspensión de licencia para conducir por un semana propuesta inicialmente.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

6.3 - Hipodrom Municipal Maó

ACUERDO DEL COMISARIO FEDERATIVO

Visto el recurso presentado por **D. Juan Miguel Fuster Petrus** contra la sanción propuesta en la “Premio Clyde de la Roche” disputado en el Hipódromo de Mahón el pasado día 14 de febrero de 2021 por acción peligrosa al variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo engancho de ventaja, desplazando con contacto al caballo nº 4 Fort TF; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda desestimarlos. Por lo que se ratifica la suspensión de licencia para conducir por 2 semanas propuesta inicialmente.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

Tabla de contenidos del Boletín

1 Acuerdos de la junta directiva	1
1.1 - Lista de Forfaits	1
2 Caballos admitidos a correr	1
3 Compra/venta	1
3.1 - Compra / venta	1
4 Bajas para correr de caballos	1
5 Programación	2
5.1 - Hipodrom Municipal de Manacor	2
5.2 - Hipodromo Antela	2
6 Acuerdos del comisario	2
6.1 - Hipodrom Son Pardo	2
6.2 - Hipodrom Municipal Manacor	2
6.3 - Hipodrom Municipal Maó	3